

### **Convenio INPEC-ICBF**

**Bogotá, 8 de febrero de 2018. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-**Por tres años más, se prorrogó el convenio interadministrativo INPEC-ICBF, el cual busca brindar protección y atención especial a los niños menores de tres años, hijos de mujeres internas y también para aquellas que se encuentran en periodo de lactancia o de gestación, bajo la misma condición.

Este es un programa que a través de Hogares Infantiles, pretende garantizar el cuidado, la protección y atención integral de niños y niñas que conviven con sus madres al interior de los Establecimientos de Reclusión.

Los Hogares Infantiles funcionan los 365 días del año y proporcionan a los niños un complemento nutricional. Así mismo, reciben atención de personal capacitado, como, docentes, psicólogas, nutricionistas y médicos o enfermeras, dependiendo del número de niños en cada Establecimiento.

El INPEC debe garantizar los derechos de los niños que viven bajo el contexto carcelario, por tanto se debe disponer de todas las condiciones que favorezcan su desarrollo pleno y armónico, tanto dentro, como fuera del entorno carcelario, ya que existen algunos establecimientos que no cuentan con la modalidad de jardines infantiles frente a lo cual, deben informar al centro zonal del ICBF más cercano para que coordine la atención a esta población de acuerdo a las competencias institucionales

La finalidad de este convenio es aunar esfuerzos y coordinar acciones entre instituciones, para garantizar los derechos de aproximadamente 60 niños que se encuentran en 8 Reclusiones de Mujeres a nivel nacional.

***Oficina Asesora de Comunicaciones***

***INPEC***